
Condonacion deuda Pablo Malleret

ORDENANZA N° 37366

SANCIONADA: 10.06.2021

PROMULGADA: 23.06.2021

PUBLICADA: 07.07.2021

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la condonación de la deuda que mantiene el contribuyente Pablo Malleret, DNI N 31.815.737, en concepto de Canon por Concesión de la Explotación del Bar ubicado en la Terminal de Ómnibus de Concordia, cuenta N° 79, inscripta a su nombre, por los períodos 3/2020 a 6/2021 inclusive, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar una reducción del 50% en el pago del Canon mensual por Concesión de la Explotación del bar ubicado en la Terminal de Ómnibus de Concordia al contribuyente Pablo Malleret, DNI N° 31.815.737, Cuenta N° 79, inscripta a su nombre, por los periodos 7/2021 a 12/2021 inclusive, en virtud de los considerados precedentes.

ARTÍCULO 3º.- Dese conocimiento de la presente a la Unidad Operativa Terminal de Ómnibus de la Subsecretaría de Servicios Públicos y a la Dirección General de Rentas de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas de la Municipalidad de Concordia a los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4º.- Remitir copia de la presente al Sr. Pablo Malleret para su notificación y demás efectos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.